



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental, para actividad de «Polideportivo y piscinas» en polígono 10, parcela 15.280, término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

Por el Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Rey se ha solicitado licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable para actividad de «Polideportivo y piscina municipal» sitios en polígono 10, parcela 15.280, término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda expuesto al público el expediente durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen y presentación de alegaciones.

Huerta de Rey, a 24 de enero de 2013.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara